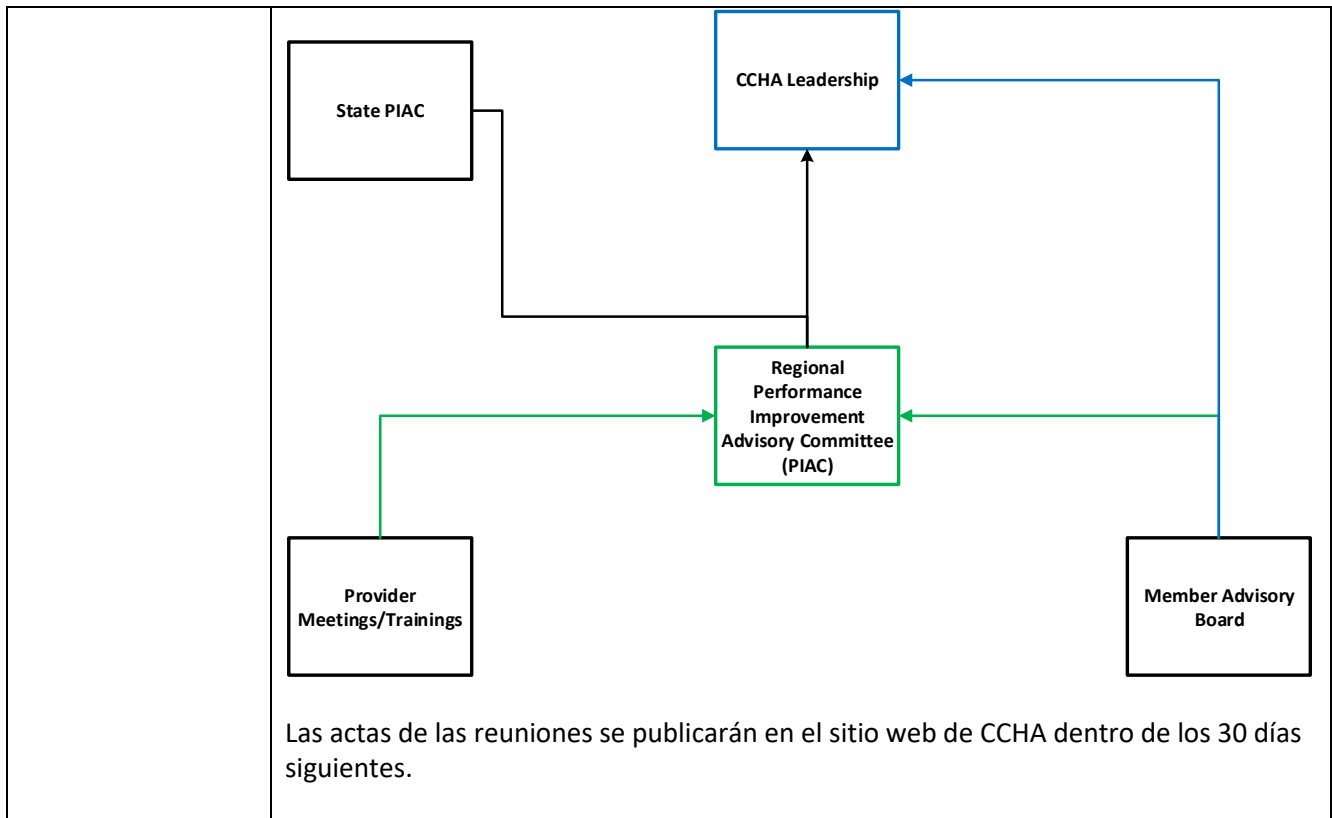


## Acta de Constitución del Comité Asesor para Mejoras al Programa Regional, Región 6

<b>Detalles del Comité</b>	
<b>Propósito y objetivos</b>	<p><b>Visión:</b> Un sistema de prestación de cuidados médicos que mejora los resultados de salud de los miembros y reduce los costos.</p> <p><b>Misión:</b> Convocar a una red diversa y multidisciplinaria de proveedores de cuidados médicos, organizaciones comunitarias y otros proveedores de servicios que atienden a los miembros de Health First Colorado (el Programa de Medicaid de Colorado) para aportar sugerencias sobre los procesos y sistemas a fin de mejorar la salud, el acceso, el costo y la satisfacción de miembros y proveedores.</p> <p><b>Propósito:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Involucrar y fortalecer el vecindario y la comunidad de salud en la Región 6 del programa Accountable Care Collaborative (ACC), que incluye: los condados de Boulder, Broomfield, Clear Creek, Gilpin y Jefferson.</li> <li>2. Crear un foro para aportar sugerencias sobre los procesos y sistemas de Colorado Community Health Alliance (CCHA).</li> <li>3. Crear una red de liderazgo del vecindario y la comunidad de salud dentro de la región.</li> <li>4. Proporcionar asesoramiento sobre las estrategias para reinvertir los fondos de incentivo de CCHA con el fin de apoyar y fortalecer el vecindario y la comunidad de salud.</li> </ol> <p><b>Objetivos y áreas de concentración:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitar información estratégica y táctica sobre los procesos y sistemas de CCHA.</li> <li>2. Crear objetivos y resultados alineados para todo el vecindario y la comunidad de salud.</li> <li>3. Revisar los entregables y los datos de desempeño para identificar oportunidades de mejora.</li> <li>4. Presentar nuevas iniciativas implementadas dentro de CCHA.</li> <li>5. Analizar los cambios en la política del programa y aportar sugerencias.</li> <li>6. Revisar los materiales de alcance comunitario para miembros.</li> <li>7. Identificar las barreras para la participación en Health First Colorado.</li> <li>8. Colaborar para diseñar e implementar enfoques para abordar las barreras.</li> <li>9. Compartir información de las Reuniones de Proveedores de CCHA, el Consejo Asesor de Miembros y el Comité Asesor de Mejoras del Programa Estatal.</li> </ol>
<b>Alcance</b>	Proporcionar supervisión de partes interesadas de la Entidad Responsable Regional (RAE, sigla en inglés) para la Región 6.
<b>Responsabilidades y expectativas</b>	Convocar a una red diversa y multidisciplinaria de proveedores de cuidados médicos, organizaciones comunitarias y otros proveedores de servicios que atienden a los miembros de Health First Colorado (el Programa de Medicaid de Colorado) para

	aportar sugerencias sobre los procesos y sistemas a fin de mejorar la salud, el acceso, el costo y la satisfacción de miembros y proveedores.
<b>Composición de los miembros</b>	<p><b>Miembros del comité:</b> CCHA valora la experiencia diversa del vecindario y la comunidad de salud. CCHA colaborará con socios comunitarios para garantizar que todos los grupos estén representados en el comité. Los miembros de este comité incluirán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Miembros y defensores de Health First Colorado, que representan a los miembros en todas las etapas de la vida y con distintas afecciones de salud</li> <li>• Proveedores de cuidados primarios, que incluyen: centros médicos calificados a nivel federal, clínicos comunitarios independientes, centros médicos rurales</li> <li>• Proveedores de salud mental, que incluyen: centros comunitarios de salud mental, terapeutas de trastornos por consumo de sustancias, clínicos comunitarios independientes</li> <li>• Representantes de hospitales y cuidados especializados</li> <li>• Representantes de salud oral</li> <li>• Representantes de servicios y apoyos de largo plazo</li> </ul> <p><b>Estructura del comité:</b> El comité PIAC tendrá miembros con derecho a voto. CCHA se asegurará de que una variedad de socios y proveedores comunitarios sean seleccionados como miembros con derecho a voto.</p>
<b>Duración de la participación de los miembros</b>	Los miembros con derecho a voto participarán por un plazo mínimo de un año para garantizar regularidad.
<b>Reglas de votación</b>	<p><b>Expectativas de los miembros votantes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asumir un deber fiduciario con el sistema y con sus pares; la participación en el comité no representa una oportunidad para defender o promover agendas privadas</li> <li>• Demostrar respeto a todos los que participan de manera directa o indirecta en el proceso</li> <li>• Asistir con regularidad; un apoderado designado no podrá votar</li> <li>• Prepararse activamente y participar en reuniones</li> <li>• Servir como conducto de información hacia y desde sus pares</li> <li>• Promover proyectos e iniciativas aprobados por el comité</li> <li>• Discutir abiertamente opiniones durante las reuniones, pero apoyar la decisión final</li> </ul>
<b>Estructura y requisitos de informes</b>	<p>La estructura de informes está diseñada para garantizar la uniformidad y el flujo de comunicaciones entre otros foros y reuniones, que incluyen las Reuniones de Proveedores de CCHA, el Consejo Asesor de Miembros de CCHA (MAC, sigla en inglés) y el Comité Asesor para Mejoras del Programa Estatal (PIAC, sigla en inglés). Un representante del MAC será un miembro con derecho a voto en el PIAC regional para compartir información entre comités y aumentar la coordinación. El PIAC regional informará a la dirección de CCHA para garantizar que las sugerencias e ideas expresadas en las reuniones se comuniquen a todo el personal de dirección. Además, un representante del PIAC regional participará en el PIAC estatal para compartir información entre ambos foros.</p> <p>Consulte el diagrama a continuación para ver la estructura de informes del comité:</p>



Logística de reuniones	
<b>Frecuencia</b>	Trimestral
<b>Hora</b>	
<b>Duración</b>	1.5 horas
<b>Lugar</b>	La reunión se llevará a cabo en una ubicación central en uno de los condados de la Región 6.  Se proporcionarán adaptaciones razonables a solicitud de personas con discapacidades.
<b>Presidente de la reunión</b>	Un miembro del personal de CCHA en un puesto clave del personal, definido en el contrato de la RAE, será el presidente de la reunión.
<b>Fecha de aprobación</b>	3/5/2019
<b>Fecha(s) de evaluación</b>	5/12/2020